

Organo del



Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata

OCHO DE OCTUBRE

F.A.T.L.Y.F.
C.G.T.



1988

POR UNA DEMOCRACIA REAL, POR LA PAZ!!

Que el año que se inicia encuentre a la gran familia lucifuercista, unida, solidaria en la lucha cotidiana por la vida, por la Patria liberada, por un mundo mejor.

Levantamos la copa con vos, compañera y compañero, para brindar por las próximas victorias del movimiento obrero organizado en su lucha permanente por sus reivindicaciones y derechos, por una democracia real. ¡Por la paz!!!

Saluda

OCHO DE OCTUBRE

Órgano de difusión del
Sindicato de Luz y Fuerza
Mar del Plata

Secretaría:
25 de Mayo N° 4115
T.E. 72-2001/2
(7600) Mar del Plata

Personería Gremial N° 733

Secretario General
JOSÉ RIGANE

Sub-Secretario General
RAÚL GONZÁLEZ

Director
RICARDO LUIS LAZCANO

Sub-Director
NESTOR OMAR CERREJO

Colaboraron
en este número
JOSÉ MUÑOZ
ISAS ARIAS
ANTONIO SANCHEZ
RAÚL MARTÍNEZ (Balcarce)

Fotos
ADRIANA RAPARI
JOSÉ MUÑOZ
DANIEL LOZUPONE

Diagramación y
Diseño Gráfico
CONTRERAS-DALGAARD
Moreno 5863

Tiraje de esta edición,
2.200 ejemplares.

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
en trámite.
Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.

Lo expresado en los
artículos firmados no
compromete la opinión de
la Dirección.

"OCHO DE OCTUBRE" es una
publicación mensual de
distribución gratuita.
Prohibida su venta.

Un Ejemplo

El día 30-11-87, un jubilado de nuestro gremio, el cual no quiso que figurara su nombre, halló en el piso de la Mutual A 100, procediendo inmediatamente a averiguar quienes habían concurrido esa mañana, devolviendo el billete.

De esta forma, se confeccionó un listado de quienes estuvieron presentes, coincidiendo posteriormente una compañera reclamante, con su nombre figurando en la lista confeccionada. Se trataba de la Sra. Olga Rodríguez de Díaz.

Nuestras felicitaciones al compañero por el digno gesto.

DELEGACIONES

BALCARCE

Compañero EDGARDO RODOLFO CANELO

26 Años de Trabajo y Lucha

Con algo de atraso, no fué posible incorporarla en el número anterior, llegamos con esta nota, una nueva colabo-

ración, que aprovechamos a agradecer por este medio, del compañero RAÚL MARTÍNEZ de esa Delegación.

Balcarce, 9-11-87.

Con motivo de acogerse a la jubilación el compañero Edgardo Rodolfo CANELO, empleado de la Cooperativa de Electricidad desde hace 26 años, donde se desempeñó como electricista de Planta y durante los últimos años ocupó el cargo de Jefe de Taller de Reparación de Transformadores, sus compañeros de las distintas áreas de trabajo lo agasajaron el pasado viernes 6 de noviembre, con una cena servida en una parrilla de este medio.

A los postres, para referirse al acontecimiento, hicieron uso de la palabra los compañeros RAÚL MARTÍNEZ, quien brevemente destacó la personalidad del homenajeado leyendo luego unos versos que sintetizan lo expuesto y expresan el deseo del goce de la merecida jubilación.

Seguidamente, Jorge Nelson DE FAZY, uno de los afiliados más antiguos, le hizo entrega de un pergamino firmado por los presentes, con unas breves palabras, por considerarlo superfluo ante la masiva presencia de los compañeros, que testimonian por sí sola, a no dudarlo, el afecto ganado por el compañero CANELO.

A posteriori, el Delegado General, cro. Osvaldo José NAVARRO le entregó, en nombre de la Delegación, una plaqueta que testimonia su consecuencia con el gremio en su calidad de afiliado activo, que lo llevó oportunamente a ocupar el cargo de Delegado General de la Filial.

CANELO agradeció los testimonios de los compañeros, declarando con la natural modestia de quien hace de

ello un estilo de vida, que consideraba excesivos e inmerecidos los elogios recibidos y solicitó un brindis por la felicidad de todos los compañeros. La reunión transcurrió en un clima de franca camaradería, prolongándose hasta pasada la medianoche.

Los versos mencionados en la nota, fueron precedidos por una mención referida al poeta balcarceño Roberto Cambaré, donde sobre la intención del canto, dice: "No pretendo conquistar el cielo/ con el rezo que en las noches rezo/ y las notas que en mi canto, canto/ no buscan la gloria, sino la ilusión".

A continuación se transcribió lo citado:

Muchos años de trabajo.
Como quien dice: una vida.
Con austeridad vivida
y en el trabajo enmarcada,

¡Pues jornada tras jornada los meses fueron pasando, los años amontonando desempeñando su oficio. Para despuntar el vicio... seguirá rebobinando.

"Rebobinando" recuerdos como es dable suponer, para al pasado volver y desde el tiempo "primario" llegar a este "secundario" donde un "núcleo" singular, hoy le quiere agasajar su paso a pasividad, en un gesto de amistad que se ha sabido ganar.

Siento que una "alta tensión" anda en el aire "pulsando", sin "aislarme" voy buscando con la mejor intención, decirle de corazón: (y esto es cierto, no camelo) que disfrute de este anhelo que hoy el destino le ofrece, su nobleza lo merece don Edgardo R.CANELO.

Subcomisión de Pesca



El día 28/10/87 se conformó la sub-Comisión de Pesca. La misma fué integrada por los siguientes compañeros: presidente: BRUZZONE Rodolfo (J.B. Justo); Secretario de Actas: RUIZ Juan C. (Pueyrredón); Secret. de Hacienda: PAFUNDI Mauricio (Pueyrredón); Secret. de Organización: LESCAR Nestor (J.B. Justo).

Vocales: TELLECHEA Esteban (J.B. Justo); CERRI Gabriel (J.B. Justo); PASCUAN Adrián

(J.B. Justo); FUOCO Roberto (J.B. Justo); COPPOLA Eduardo (Pueyrredón) y FERNÁNDEZ Gustavo (9 de Julio).

Esta novel sub-Comisión organizó un Torneo, el día 5/12/87 en la Escollera Norte, en el horario de 8 a 12 horas, contando con la participación de más de 60 compañeros inscriptos, el que culminó con un gran éxito.

Los ganadores de dicho Tor-

neo fueron los siguientes compañeros:

- 1º QUINTAS Oscar
- 2º QUINTAS Adante
- 3º LA CAVA Juan Carlos
- 4º MUÑOZ Jorge
- 5º MAENZA Reinaldo
- 6º POTENTE Reinaldo
- 7º ZAMORANO Luis
- 8º MORALES Juan
- 9º PAFUNDI Eduardo
- 10 PAFUNDI Mauricio
- 11 BARUFALDI Roberto
- 12 ZAMORANO José
- 13 FIGUEROA Jorge
- 14 VILLAFANE Néstor
- 15 RUCCI G.

Como consecuencia de la repercusión que obtuvo este primer Concurso, se llevará a cabo un segundo evento, a realizarse el día 9 de enero próximo, entre las 7 y las 11 horas, en la Escollera Norte.

Muchas gracias a todos, felicitaciones y... Adelante!

Fútbol Infantil

El día 6/12/87 a las 20 hs. en nuestro Salón de Actos, se realizó la entrega de medallas a los niños integrantes de los equipos representativos del Centro Cultural y Deportivo Luz y Fuerza, pertenecientes a las clases '73 a '82 inclusive. Las mismas fueron entregadas por autoridades del Club y técnicos de cada clase. Sobresalieron las clases '73 y '75, por ser campeonas de los respectivos Torneos de la Liga Marplatense de Fútbol Infantil.

Se agradece la colaboración de todos los técnicos, en especial del compañero Roberto FEDERICO que dirige la clase '75 y del compañero Fermín VIZCAYA, a quien se le entregó por manos del Secretario General JOSÉ RIGANE un plato recordatorio, ya que cumplió su último año dirigiendo fútbol infantil en este Centro.

También se deja presente que el 8/12/87 todas estas divisiones recibieron en el Estadio San Martín, por par-

te de la Liga Marplatense de Fútbol Infantil, trofeos para cada niño y los premios correspondientes a las clases '73 y '75 de la Liga, estando los mismos en exhibición en la Secretaría de nuestro Centro.

Concluyendo, las clases '73 y '75 ganaron un Torneo organizado por el Club A. San Isidro.

Por este medio agradecemos a los chicos, padres y directivos por representarnos tan bien, por confiar en nuestra Institución.

Resoluciones de nuestra asamblea



M.D.P., 11/12/87.-

VISTO:

El informe rendido por el Secretario General respecto a la provocación e injuria de que fué objeto, ante la denuncia de la seccional Necochea contra su persona y nuestra institución, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de la Asamblea surge con claridad que esta situación ha sido provocada por los que le temen a la unidad de los trabajadores sin distinciones de ideologías, que tienen como único objetivo el logro de las reivindicaciones económicas y sociales necesarias para la liberación de la clase trabajadora del sometimiento de que somos objeto debido a la aplicación de políticas liberales que han castigado sólo al salario del trabajador.

Que se ha buscado el enfrentamiento entre organiza-

ciones sindicales hermanas utilizando elementos burdos y pretendiendo la despersonalización de la figura del Secretario General.

Que ha sido un ataque más de los que pretenden a cualquier precio y por cualquier vía que nuestro sindicato baje sus banderas y las cambie por la conciliación y la entrega, por la negociación en sí misma.

Que la Comisión Directiva analizó el pedido de expulsión del Secretario General hecha por el Cuerpo General de Delegados, rechazando dicha resolución por falta de méritos y dando aval al compañero Rigane, en el sentido de que viajó a título personal, sin llevar la representación del gremio.

RESUELVE:

- 1º. Avalar al cro. Secretario General, José Rigane en sus funciones junto a los demás compañeros de C.D.
- 2º. Repudiar a los compañe-

ros de la Seccional Necochea y a los que en el orden local difamaron al Secretario General.

3º. Ratificar el programa de la conducción basado en el desarrollo de un sindicato que luche por un sindicalismo por la liberación, democrático, participativo, pluralista y combativo.

SOBRE EL PUNTO 4º

VISTO:

El informe rendido por el Secretario General respecto a la convocatoria al XXIXº Congreso Ordinario de la F.A.T.L.Y.F. y ante la falta de una parte de los informes que a la fecha no han llegado al Sindicato, y

CONSIDERANDO:

Que respecto al temario de la Secretaría de Previsión de la F.A.T.L.Y.F. se produjo una resolución emanada de la asamblea de jubilados del Sindicato de Luz y Fuerza de M.D.P., la cual se puso a consideración de la asamblea

Que respecto al Decreto 648 de 1987, existe una resolución del Congreso de Jubilados de la F.A.T.L.Y.F. puesta a consideración, por lo cual esta Asamblea General Extraordinaria por UNANIMIDAD

RESUELVE:

- 1º. No dar curso al pedido de los 28 A de aporte mensual solicitado por F.A.T.L.Y.F. para el pago de la deuda intersectorial con el Fondo Compensador.
- 2º. Llevar como mandato expreso al XXIXº Congreso Ordinario de F.A.T.L.Y.F., la resolución de Asamblea de los compañeros jubilados del día 7/12/87 y la resolución del Congreso de los compañeros jubilados realizado en Mar del Plata (XIIIº Congreso).
- 3º. Dar amplio mandato a los compañeros Delegados congresales para el resto del temario del XXIXº Congreso Ordinario de la F.A.T.L.Y.F.



ALMUERZO Y ENTREGA DE PREMIOS

Torneo "Evita"

El día domingo 27/12/87 en las instalaciones del Hotel de Gastronómicos, se realizó un almuerzo y entrega de premio del Torneo Evita, organizado por la C.G.T.

En el mismo, entre 13 Sindicatos participantes, nuestro equipo se ubicó en el 5º puesto, teniendo la valla menos vencida -con 9 tantos- defendida por el cro. Luis IERFINO, el cual recibió un trofeo por tal mérito.

Agradecemos a todos los compañeros que directa o indirectamente colaboraron con este torneo, y un agradeci-

miento muy especial al compañero Jorge TANGUIKIAN (Delegado de Fútbol ante la C.G.T.) recibiendo él también un presente por parte de la entidad organizadora del Torneo.

Adelantamos a los compañeros que el próximo año se organizará otro Campeonato, que llegado el momento se dará a publicidad.

Finalizando, un agradecimiento a la C.G.T. (Mar del Plata) y a todos los gremios hermanos que participaron en este torneo por la cordialidad y amistad brindada en el mismo.



Salutaciones de

Fin de Año -

La Secretaría de Prensa pone en conocimiento del gremio, que con motivo de las fiestas de fin de año, se han confeccionado tarjetas (donadas íntegramente por los diagramadores y la imprenta del "OCHO DE OCTUBRE"), las cuales, con tres textos similares, acordes a los destinatarios, fueron enviadas a todos los integrantes del Secretariado de la F.A.T.L.Y.F., a todos los Sindicatos de Luz y Fuerza, empresa D.E.B.A. (Admin. Central y Seccionales con ámbito en este Sindicato, como así también a todas las Cooperativas de la misma jurisdicción. También se enviaron salutations a todos los medios de información de Mar del Plata, al Concejo Deliberante, al Intendente Municipal, a todos los gremios de Mar del Plata, C.G.T. Regional y Nacional y otras entidades.

También queremos destacar que se han recibido innume-

rable cantidad de tarjetas de gremios, instituciones y personales, las que agradecemos profundamente.

Entre los saludos recibidos podemos mencionar los de integrantes del Secretariado Nacional de la F.A.T.L.Y.F., Sindicatos de Luz y Fuerza de Rufino, Capital, Luján, Bahía Blanca, Bariloche, Río Cuarto, Salta, Punta Alta, Azul, del Norte, Misiones, Olavarría, Venado Tuerto, San Nicolás, Rosario, Comisión Nacional de Jubilados, Las Flores, Tucumán, Río Negro y Neuquén, Centro de Jubilados de Tucumán, Sindicatos de Gas del Estado, SMATA, UTEDYC, Pasteleros, ATE, Asociación de Empleados de la DGI, SAON, Obras Sanitarias, SUTEBA.

También se recibieron mensajes del Gerente Regional Horacio Currao, del concejal Juan C. Mantero, Imprenta Bristol, Empresa Roldán, Centro de ex-Combatientes de Malvinas, Cooperativa de Electricidad M.D.P.Ltda., de los Administradores de Hoteles de Luz y Fuerza: Antonio Conte, José Arias y Juan del S. Romani, Héctor Bazzichi y Sebastián Di Pietro.

Y entre otros: Ernesto Quiroga Propiedades, Casa Tabbia, Enzo Cionfrini, Ing. Granier, Scigliano y Valles, E. Fernández Puentes, Lic. Mi-

Nuevo Beneficio

ENFERMEDADES CRÓNICAS PRÉSTAMO DE NEBULIZADORES

Debido a que existen algunos compañeros o hijos de los mismos que tienen enfermedades crónicas de las vías respiratorias, alérgicas y de otra índole, motivo por el cual deben estar permanentemente aplicándose nebulizaciones, lo que produce al trabajador un gasto elevado, cubriendo la Obra Social sólo una parte del mismo cuando no son efectuadas en una clínica, la Secretaría de Vivienda y Acción Social decidió gestionar ante la Secretaría de Servicios Sociales de la F.A.T.L.Y.F., la compra de nebulizadores con el fin de paliar esta situación, pedido que fué

satisfecho con el envío de TRES NEBULIZADORES los que SERÁN ENTREGADOS EN PRÉSTAMO A LOS AFILIADOS QUE LOS NECESITEN.

Para acceder a este beneficio, se deberá presentar en la Obra Social un resumen de Historia Clínica donde conste el diagnóstico y cantidad de nebulizaciones a efectuar y con estos datos la Obra Social autorizará el préstamo por el período de días que corresponda según los casos.

Como toda innovación, se deberá ir procesando con la experiencia una reglamentación de uso de este beneficio, por lo que esta modalidad podría ser modificada.

M.D.P., 21/12/87.

riam Ianone, Chile Democrático, Elio Arriaga, Ing. Jan-senson, Cooperativa Eléctrica Camet, Intendente Ángel Roig, José L. Gelemur, Asociación de Sordomudos de M. D.P., Senador Provincial Roque Di Caprio, Oscar Lescano, U.P.C.N. (Capital), Sindicatos de Luz y Fuerza de Pergamino y de Mendoza, Hospital Español de M.D.P., Senador Nacional Orlando Britos, Sindicatos de Luz y Fuerza de Santa Fé, Mendoza, Santa Cruz, Córdoba, Pergamino.

Cooperativas Eléctricas de Maipú, Balcarce, Laguna de los Padres.

Sindicatos de S.O.I.M.A. Secc. M.D.P., S.E.T.I.A., U. O.M., A.T.E., Conductores Navales, Federación de Peluqueros, U.P.C.N., A.P.M.

Concejal J.M. Fernández Daguerrre, Diputado Nacional N. Arcienaga, Juan Bonavota Ad. Hotel de V. Gesell, Centro Médico M.D.P., Hospital Español, Oscar Lescano, Hugo Anad (D.E.B.A.).

NOTA 1

CRISIS ECONOMICA

Artículo reproducido del periódico "ELECTRUM" N° 30 y 31 (1987), del Sindicato hermano de Córdoba, sobre el tema "CRISIS ECONOMICA".

Extracto de las conclusiones de un seminario realizado en FATLYF, en octubre de 1987.

Resulta común que al observar y analizar la historia distingamos claramente sus procesos y períodos. Sin embargo tropezamos con serias dificultades al tratar de enmarcar el presente en ese mismo análisis y más aún, el futuro de corto plazo.

Con esta propósitos se insertarán las actuales condiciones socio-económicas en una apretada síntesis histórica, a fin de que nos permita visualizar a grandes rasgos el rumbo de la sociedad de la que hoy formamos parte y en especial del movimiento obrero.

Como es sabido, cada momento histórico se suele identificar con la naturaleza de los procesos productivos que tuvieron lugar en dicho momento. Así tenemos la edad de piedra, de bronce y de hierro.

De esta manera puede elaborarse el siguiente cuadro a partir de la denominada primera revolución industrial, dejando señalado que las fechas insertas son sólo indicativas, ya que estos hechos constituyen procesos continuos de evolución:

1750	1880
Máquina de vapor	Electricidad
	Motor de Explosión
	Petróleo - Acero
	Ind. Frigorífica

1930 - 1950	1985
Ind. del Automóvil	Ing. Genética
Industria de Electrodomésticos	Microelectrónica
Electrónica	Robótica
	Nuevos materiales

Las detalladas constituyen las principales innovaciones introducidas en las estructuras productivas y que tuvieron sus efectos correspondientes en la sociedad toda.

Así es como la fábrica sustituye al artesano en el primero de estos períodos, surgiendo la figura del asalariado en sustitución de los aprendices y esclavos.

En esta primera etapa las relaciones laborales son eminentemente individuales, es decir que cada obrero pactaba con su patrón las modalidades de su trabajo.

Cabe destacar que este período se encuentra marcado por el gran auge de la filosofía liberal, cuyos abusos dan origen al nacimiento del movimiento cooperativista.

Comienza un gran desplazamiento de mano de obra de la zona rural a la urbana, surgiendo las ciudades como centros de producción.

En el segundo y tercer período se introducen las economías de escala, es decir grandes fábricas que utilizan la línea de montaje como método de producción.

Surge el sindicalismo y las negociaciones colectivas de contratos de trabajo.

Se acentúa el traslado de mano de obra del agro al sector industrial. Se generaliza a comienzos de siglo la enseñanza escolarizada como respuesta a las necesidades de capacitación de la mano de obra.

Sobre el final de la tercera etapa comienza a tener importante peso en la economía el sector terciario (comercio y servicios), absorbiendo la mano de obra que la industria ya no es capaz de absorber.

En la cuarta y última etapa asistimos a las siguientes transformaciones:

a) La robótica y la microelectrónica permiten abandonar los grandes establecimientos industriales y la fabricación en líneas de montaje por unidades fabriles más reducidas, sumamen-

te automatizadas y con gran flexibilidad productiva, posibilitando la elaboración de distintos tipos de bienes en series pequeñas y con muy bajo nivel de utilización de mano de obra.

b) La ingeniería genética y la introducción de nuevos materiales posibilitan a los países centrales, poseedores de estas tecnologías, sustituir importaciones de productos primarios, reducir costos y provocar recesión en aquellos países periféricos productores de los bienes sustituidos (la obtención de azúcar a partir del maíz, el descubrimiento de una "cerámica extrudada" para sustituir el acero y la reproducción de seres vivos o "clones" en laboratorio son los ejemplos más evidentes).

c) La demanda de mano de obra se ve reducida y dirigida hacia la franja de mayor capacitación. Esto provoca una migración interna hacia los sectores terciarios como el cuentapropismo (con menor nivel salarial y escasa protección social) o directamente hacia la desocupación, la que incluso en países desarrollados se encuentra en franco crecimiento.

d) La enseñanza escolarizada resulta ya insuficiente ante el dinamismo de las innovaciones tecnológicas, siendo necesaria una capacitación permanente.

Si se agrega lo señalado en el punto precedente se advierte un proceso vicioso en donde la brecha de capacitación es cada vez mayor siendo más difícil para el trabajador menos educado obtener un puesto.

e) A raíz de estos cambios en la demanda de mano de obra se observa una gran disminución tanto en la proporción de asalariados en la economía como en el total de trabajadores sindicalizados. Algunos atribuyen estos hechos a la gran movilidad de la mano de obra en el mercado y a la alta remuneración del asalariado más calificado, circunstancias que obstaculizarían una sindicalización masiva, estable y homogénea.

Esto indica que día a día el sindicalismo representa a una menor franja social, encontrándose entonces en posiciones cada vez menos ventajosas para cuestionar o discutir la participación de dicha franja en el total de riqueza generada en una economía.

" MILLONES DE SERES QUE DURANTE SU VIDA APOSTARON AL TRABAJO DIGNO "

Los "Ciudadanos de Segunda"

De acuerdo a lo previsto, deliberó en el Hotel "13 de Julio" de nuestra ciudad, entre el 10 y 14 de noviembre de 1987, el XIIIº Congreso de Jubilados de Luz y Fuerza, que en homenaje a un destacado dirigente del Sindicato de Mercedes, se tituló "NOBAGILDO LÓPEZ CASTRO".

Concurrieron la mayoría de los delegados de los sindicatos pertenecientes a la FATLYF, con algunas ausencias que no pasaron inadvertidas, ni tampoco justificadas.

Del orden del día, los puntos que merecieron mayor expectativa e interés, fueron el informe del Secretariado Nacional de la FATLYF, informe de la Comisión Nacional de Jubilados, Decreto del PEN Nº 648/87 e incumplimiento de la ley 18037. Informe del estado de los juicios contra el Fondo Compensador, etc.

En los debates desarrollados, como era de esperar, se usó en evidencia la grave situación de los "beneficiarios" que en lugar de tales se acercan mas vale al calificativo de "condenados" a sufrir las consecuencias de la quiebra del sistema previsional, a que nos ha llevado la falta de control y la insensibilidad de los gobiernos y aquéllos a quienes se les permite evadir las leyes de la nación que regulan el funcionamiento de una conquista, de cuyo fiel cumplimiento depende la subsistencia de millones de seres que durante su vida apostaron al trabajo digno y creador en procura de una sociedad más justa y retri-

butiva de los bienes, que la clase obrera, fundamentalmente, es capaz de generar.

Volviendo al tema y concretamente al de nuestro Sindicato, el Congreso determinó el rechazo y repudio a los decretazos (pre-electorales) del gobierno, que pese a haber rescatado del mínimo a muchísimos compañeros, permitió una cada vez mayor inflación, que lógicamente, tornó ilusorio tal aumento del beneficio. En cuanto al cumplimiento del 82 y 75% móvil (ley 18037), hasta el momento no hay absolutamente nada en concreto, pese a las sentencias de la justicia. Solamente se ha extendido una trama "leguleya", violatoria de la ley que garantiza al afiliado a la Caja su derecho a percibir lo que le corresponde, aunque firme cualquier inciso del artículo 4º del Decreto 648/87.

Con respecto a esto se notó una tendencia unánime de llevar al próximo Congreso Ordinario de FATLYF, una posición respecto al problema previsional, para que lo trate y eleve donde corresponda.

Como dato ilustrativo para ubicarnos con mayor precisión sobre el estado de los trámites, se contabilizan 17.000 jubilados, de los cuales 6.000 iniciaron juicios. Hay 45 sentencias favorables, apeladas. Nadie cobró aún nada. La Suprema

Corte aún no se ha expedido.

Reverer la presente situación sin la estructuración de un gran movimiento encabezado precisamente por el Movimiento Obrero Organizado y las fuerzas afines a tal objetivo, parece una quimera.

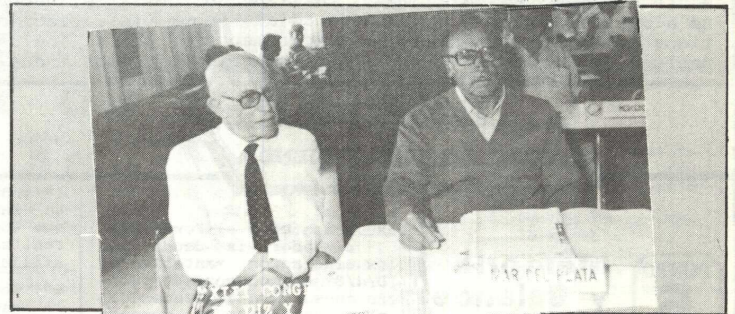
Las soluciones proyectadas, hoy en el Congreso de la Nación para su tratamiento, no conforman ya que castigarán más aún a los contribuyentes y pueblo en general.

Dada la situación, los jubilados, como es natural, se aferran al Fondo Compensador como tabla salvadora, pero de acuerdo a lo informado por la Comisión Nacional de Jubilados, y el propio Secretariado, aquí también existen problemas de índole económica debido a la falta de aportes correctos de acuerdo al artículo 9º del Convenio Colectivo de Traba-

CONGRESO DE JUBILADOS FATLYF
M.D.P. 10 al 14/11/87
(Hotel "13 DE JULIO")
INFORME DE LOS CONGRESALES

jo, por parte de las empresas, y lo que es más incomprensible, por la ausencia de la necesaria y mínima solidaridad de jubilados, en importante número que han entablado juicios a su propia Caja Compensadora Nacional.

De la presente síntesis solamente podemos rescatar el compromiso del Secretariado Nacional y de la propia Comisión Nacional de Jubilados en continuar procurando mejorar la recaudación del Fondo mediante el aporte regular al mismo, por el empresariado eléctrico y elevando algunos puntos en el próximo Convenio Colectivo a tal efecto. Mientras tanto seguiremos siendo "ciudadanos de segunda", como se autocalificara un delegado allí presente.



ISAS ARIAS
Delegado Titular
ANTONIO SANCHEZ
Delegado Suplente

Cena y Visita Guiada



COMISIÓN NACIONAL DE JUBILADOS

Invitó a la cena de cierre del Congreso a los compañeros Congresales de Mar del Plata, Secretario de Previsión y compañeros de Comisión Directiva, donde se hizo llegar un caluroso saludo a todos los compañeros de Mar del Plata y se agradeció la atención recibida de parte del Sindicato local por la organización de una visita guiada por la ciudad, a la cual concurrieron todos los congresales jubilados de las distintas provincias -para lo cual se dispuso de tres micros-, participaron también jubilados del Centro, congresales y la Secretaria Previsión.

Propuesta Inoportuna

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA DE JUBILADOS DEL 7/12/87

VISTO:

La Circular Nº 143 de la F.A.T.L.Y.F. referente a la deuda intersectorial al Fondo Compensador para los Jubilados,

Y CONSIDERANDO:

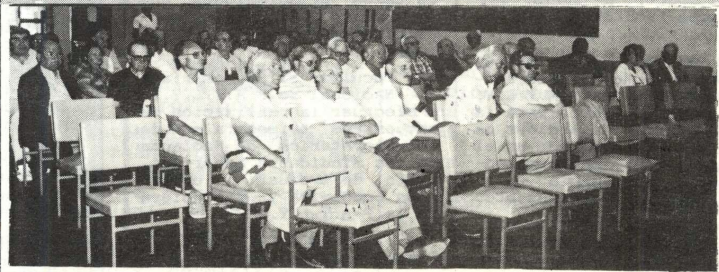
que no obstante existir mandato del XXVIIIº Congreso Ordinario sobre su reconocimiento y cancelación con recursos genuinos de la F.A.T.L.Y.F. y la falta de un informe concreto y demostrativo de que se han aplicado medidas adecuadas de austeridad y contención de gastos inoportunos por parte del Secretariado tendientes al cumplimiento de dicha resolución y atendiendo a la nueva alternativa sometida a

consideración del Gremio activo que tratará el próximo XXIXº Congreso Ordinario; la Asamblea Extraordinaria de Jubilados del Sindicato de Luz y Fuerza de M.D.P.

RESUELVE:

1º. Desechar la nueva alternativa sugerida por el Secretariado, por considerarla inoportuna en la presente situación económica y salarial de la inmensa mayoría de los trabajadores activos, manteniendo en pie la resolución del XXVIIIº Congreso.

2º. Mantener y reclamar una mayor solidaridad activa y de lucha en lo referente al cumplimiento del C.C.T. y la ley 18037, tal como lo ha determinado recientemente el XIIIº Congreso Nacional de Jubilados de Luz y Fuerza Cro. Nobagillo López Castro, realizado en esta ciudad.



PREVISIÓN

Una Ayuda más

Teniendo en cuenta la situación socio-económica que estamos atravesando, es nuestra intención ir buscando soluciones, algunas que requerirán más trabajo, coordinación y gestiones, otras, como en estos casos, que serán una ayuda más.

PENSIONADAS: A partir del 1º de enero próximo las compañeras pensionadas que tengan al 31/12/87 las cuotas sindicales al día serán excluidas del pago de las mismas sin pérdida alguna de sus beneficios.

CERTIFICADOS DE SUPERVIVENCIA: Los compañeros que tengan apoderados para el cobro de la Caja Compensadora, así como para Luz y Gas en A.y.E.E., y que tenían que realizar el trámite ante una dependencia policial, a partir de la presentación de ENERO/88, podrán efectuarlo en nuestro Sindicato, llenando un formulario en las fechas acostumbradas (Diciembre-Junio de cada año).

PENSIONADAS: Teniendo en cuenta el grave problema que se les presenta a las compañeras esposas de nuestros afiliados, que quedan viudas y, hasta recibir el beneficio de la pensión, que en muchos casos demoran varios meses, por el problema de las Cajas de Jubilaciones ya conocidos, se les suspendió el pago de Luz y Gas, se ha acordado con el Sr. Macchi de A.y.E.E., la continuidad del pago.

RESOLUCIÓN DEL XXIXº CONGRESO ORDINARIO DE LA F.A.T.L.V.F.

RESUELVE:

- 1º. Reclamar la normalización administrativa de las Cajas Nacionales y Organismos Previsionales, dentro del más breve plazo.
- 2º. Solicitar la plena vigencia de las normas legales instituidas, que tienen como excluyente finalidad el otorgamiento de un haber digno, cumpliendo estrictamente con las normas establecidas por la ley 18037 vigente.
- 3º. Expresar un total desacuerdo con aquellos regímenes previsionales de privilegio, que favorecen a ciertos sectores en detrimento del derecho que compete a quienes son los auténticos artifices del progreso nacional.

4º. Exigir de la Secretaría de Estado de Seguridad Social de la Nación, la implementación de normas que eviten la evasión previsional.

5º. Requerir el inmediato cumplimiento de las sentencias dictadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

6º. Exigir el inmediato equiparamiento del monto del haber mínimo de las jubilaciones y pensiones con el salario mínimo y vital de los trabajadores activos.

7º. Reclamar la determinación del haber jubilatorio y movilidad del mismo, conforme a la doctrina sustentada por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, consistente en la actualización desde el haber inicial según la variación experimentada por el índice del salario del peón indus-

trial de la Capital Federal.

8º. Requerir la inmediata integración de las Salas del Tribunal de Seguridad Social, recientemente creado.

9º. Propiciar la re-creación del Instituto Nacional de Previsión Social, con el carácter de ente público no estatal.

10. Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, que a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se constituyan nuevamente los directorios obreros en las Cajas Nacionales de Previsión Social, y que la resolución respectiva tenga carácter de ley.

11. Requerir de la Confederación General del Trabajo una acción firme y sostenida que posibilite una solución global al candente problema social que aqueja a la clase pasiva.

SECRETARIA DE INT ASUNTOS ENERGE

PUNTO 9

RESUELVE:

1º. Solicitar a los Poderes Ejecutivos, nacional y provinciales, dejen de inmediato sin efecto todo intento y/o gestión de provincialización o municipalización de las empresas nacionales y/o provinciales.

2º. Rechazar la política privatista que se pretende aplicar a través de transferencias y/o concesiones de las empresas energéticas al sector privado.

3º. Defensa irrestricta de la EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELÉCTRICA, como pilar básico para el desarrollo del país y de la Soberanía Nacional; no permitiendo descentralización ni modificaciones estructurales en

form
ral
4º.
zaci
se p
la D
DE L
AIRES
tamb
pres
5º.
 públ
del
NACI
GRAN
ELECT
V.F.
6º.
teng
pres

SECRETARIA DE HACIENDA

PUNTO 5

Memoria y Balance

RESUELVE:

1º. Aprobar la Memoria y Balance General correspondiente al período 1º/5/86 al 30/4/87 del LX Ejercicio Económico de F.A.T.L.V.F.

M.D.P.. 18/12/87.

2º. Transferir al Fondo Compensador la deuda que los Sindicatos mantenían al 30/4/87 en concepto de cotizaciones, actualizadas al valor corriente al momento de su efectiva cancelación.

3º. Destinar al Fondo Compensador el equivalente al 5% (aplicación de los Artículos 69, 70 y 72 del C.C.T. 36/75), de aquellos rubros que hasta el presente no tienen descuento jubilatorio, tales como: Refrige-

1º/1/88, el 25,5% del valor de la cotización sindical que los Sindicatos adheridos realizan con respecto a sus afiliados activos y pasivos.

6º. Todos los aportes excepcionales determinados en los puntos antecedentemente expuestos, se destinan en carácter de cancelación de la deuda intersectorial existente y a la formación del Fondo de Reserva.

7º. Queda perfectamente aclarado que estas transferencias y cesiones son de carácter transitorio y cesarán automáticamente en el caso que mediante la reforma convencional queden modificadas las condiciones generales de ingresos al Fondo Compensador.

8º. Facultar al Secretariado Nacional de F.A.T.L.V.F. para que con suma prioridad incorpore la recuperación a pleno del Art. 9 del C.C.T. 36/75, y la apremiante situación del sector pasivo a los planes de movilización dispuestos por el Gremio.

M.D.P.. 18/12/87.



XXIX CONGRESO ORDINARIO F.A.T.L.V.F. MAR DEL PLATA, DICIEMBRE 1987

Nuestros Delegados en el Congreso

SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES

PUNTO 12

Legítimos dueños

RESUELVE:

1º. Aconsejar al Secretariado Nacional de la F.A.T.L.V.F., a gestionar ante las autoridades competentes la urgente devolución de la Obra Social a sus legítimos dueños, los trabajadores; así como también a proceder a lo siguiente:

a) Gestionar en forma inmediata ante las empresas energéticas la reimplantación del Artículo 68 del C.C.T. Nº 36/75, a los efectos de contar con la permanente y definitiva financiación del sistema;

b) Gestionar ante la Empresa A. y E.E. para que ésta cumpla con los aportes en concepto de contribución patronal. Instar la inmediata resolución del pleito planteado entre la F.A.T.L.V.F. y la precitada Empresa por los aportes adeudados;

c) Coordinar con los gremios hermanos de servicios,

las medidas pertinentes para obtener la solución en su defecto, a fin de tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de tal objetivo;

d) Peticionar ante las autoridades del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, a fin de que se adopte el urgente ajuste que abona;

e) Aconsejar a la

Los Recursos Solidarios

RESUELVE:

1º. Aprobar en general el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos elaborado por el Secretariado Nacional para el período 1º/5/1988 al 30/4/89.

2º. Establecer en A 2.- para los Compañeros Activos y en A 1.- para los Compañeros Pasivos, el régimen de cotizaciones a partir del 1º/1/1988. De este aporte se derivará en forma excepcional el 25,5% al Fondo de Reserva de la Caja Compensadora con cargo a la cancelación de la deuda intersectorial existente.

3º. Transferir al Fondo Com-

pensador con cargo a la cancelación de la deuda y con efecto en el Fondo de Reserva el 15% de los aportes reales del Sector Vivienda y Obras, provenientes del Art. 70 del C.C.T. Nº 36/75, del Ejercicio 1988/89.

4º. Coincidentemente con el pensamiento del Secretariado Nacional de F.A.T.L.V.F., facultar a éste para la implementación de medidas de austeridad, sobre todo en el caso de Comisiones Permanentes y su incidencia en el rubro pasajes, viáticos, etc.

5º. Recomendar al Secretariado Nacional de F.A.T.L.V.F.

"CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 88/89"

L.V.F. el estricto cumplimiento de los aportes de Empresas y cotizaciones Sindicales; caso contrario, afectar los servicios de turismo y vivienda, a los afiliados de tales jurisdicciones, como también aplicar las sanciones previstas en el Estatuto.

6º. Facultar al Secretariado Nacional de F.A.T.L.V.F. a efectuar la realización de encuentros trimestrales de los Secretarios de Hacienda de los Sindicatos adheridos, a fin de evaluar la evolución económica y financiera de la F.A.T.L.V.F.

M.D.P.. 18/12/87.

RIOR Y
ICOS

Defensa de la Empresa Estatal

inconsulta y unilateralmente se desautoriza y se rechaza energicamente la política de privatización y/o transferencia que pretende implementar con la RESOLUCIÓN DE LA ENERGIA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (D.E.B.A.), como así también cualquier otra medida provincial.

7º. Cursar a todas las autoridades gubernamentales y legislativas, en el orden nacional, provincial y municipal, como así también instituciones intermedias y partidos políticos, la presente resolución.

8º. Elevar al Movimiento Obrero la presente Resolución (C.G.T. de la R.A., Regionales y Gremios afines)

9º. Requerir del Secretario Nacional de la F.A.T.L.Y.F., gestione una urgente entrevista con el Consejo Nacional Justicialista, debido a la posición adoptada en la Mesa de Consenso apoyando la política de privatización.

10. Reclamar ante las distintas Empresas Nacionales, Provinciales y otras,

se efectivice la participación de los trabajadores en los niveles de decisión, conforme a lo establecido por los Convenios Colectivos de Trabajo y actas oportunamente firmadas sobre el particular.

11. Facultar al Secretariado Nacional de la F.A.T.L.Y.F. a implementar las po-

líticas y medidas de acción directa necesarias para el logro de los objetivos fijados en la presente Resolución.

M.D.P., 17/12/87.

intensificar el esclarecimiento a la opinión pública sobre la propuesta de ORDENAMIENTO ELECTRICIDAD Y PROYECTO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD de la F.A.T.L.Y.F.

trabajar mancomunadamente con otros gremios que se encuentren en la jurisdicción en el Estado.

Su Situación Económica

RESUELVE:

1º. Facultar al Secretariado Nacional de la F.A.T.L.Y.F. a iniciar gestiones correspondientes para lograr que las Empresas Nacionales y Provinciales, Direcciones Provinciales y grandes usuarios, hagan efectiva su deuda en plazo perentorio, evitando por todos los medios -en caso de entes estatales- el traspaso de estas deudas a la banca privada, pues se-

ria la manera más fácil de privatizarlas en forma encubierta.

2º. Que se establezca el control pertinente por parte del Secretariado Nacional de la F.A.T.L.Y.F., con el objeto de impedir que las referidas deudas sean condonadas directa o indirectamente en perjuicio de A y E.E., según se pretende por parte de los propios

deudores, con el beneplácito de la Secretaría de Energía y algunos funcionarios de la propia Empresa.

3º. Siendo este tema de interés del gremio en su conjunto, el Secretariado Nacional de la F.A.T.L.Y.F. deberá informar en plazo prudencial acerca de los resultados de su gestión.

M.D.P., 17/12/87.

SECRETARIA DE
VIVIENDA Y OBRAS

PUNTO
14

RESUELVE:

1º. Aprobar todo lo actuado por el Secretariado Nacional de F.A.T.L.Y.F.

2º. Facultar en forma expresa a la F.A.T.L.Y.F. a continuar con la política marcada por el punto 2º. de la Resolución sobre Política de Vivienda del XXVIIIº Congreso Ordinario.

3º. Propiciar la realización de Seminarios Zonales de Vivienda, a los efectos de llevar adelante los enunciados dados en los Considerandos.

4º. La Secretaría de Vivienda y Obras, luego de la realización de los mencionados Seminarios, deberá elevar un proyecto de nueva Reglamentación de Préstamos para Vivienda.

5º. Ceder en forma excepcional al Fondo Compensador, como coparticipación, con cargo a la cancelación de la deuda intersectorial y para conformación del Fondo de Reserva, el 15% de los ingresos reales que al sector Vivienda provengan de la

aplicación del Art. 70 del C.C.T. 36/75. Esta autorización tiene carácter transitorio por el presente ejercicio y cesará automáticamente si la eventual renovación convencional modifica la política de ingresos del Fondo Compensador para Jubilados y Pensionados.

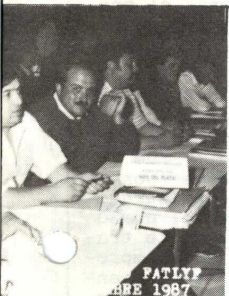
6º. El restante 85% será distribuido de la siguiente manera:

- a) El 60% a soluciones individuales, a ser distribuido en cupos proporcionales a los Sindicatos de acuerdo a

la Reglamentación de Vivienda, para ser afectada a las siguientes prioridades:

- 1. Compra de terreno.
- 2. Terminación de vivienda propia.
- 3. Ampliación y/o refacción de vivienda propia.
- b) El 40% a soluciones colectivas, a distribuir por la Secretaría de Vivienda y Obras de F.A.T.L.Y.F., de acuerdo a factibilidades concretas.

M.D.P., 18/12/87.



FATLYF
ABRIL 1987

MOVIMIENTO OBRERO
POSICIÓN DE M.D.P.

" PARTICIPAR EN LOS DESTINOS DE LA NACION " POR UN PAIS LIBERADO

El movimiento obrero argentino es reconocido mundialmente por varias características que son: su organicidad, su disciplina y hasta no hace mucho tiempo, su unidad.

Estas características le permitieron entre sus logros el porcentaje de mayor afiliación de trabajadores encuadrados profesionalmente en el mundo.

Así en 1975 se encontraban afiliados el 90% de los activos del país, con el agregado fundamental que todos estos trabajadores convergían en una sola C.G.T. que demostraba, y actualmente demuestra, la característica de no estar enrolada oficialmente o dependiendo, directa o indirectamente, de un partido político.

Evidentemente, compañeros, esta organicidad tuvo sus logros, cuales fueron para esta época, contar con una de las legislaciones laborales más avanzadas del mundo, ser un factor de poder en la sociedad y permitirle ello

que la voz de los trabajadores fuera escuchada, transformando de esta manera una democracia formal en una real.

Estos avances fueron cercenados por la dictadura y así los dirigentes obreros fueron el principal blanco de esta política represiva, padeciendo cárceles, torturas y desapariciones, como el compañero Oscar Smith.

Esta represión logra acallar muchas voces, pero no los ideales del Movimiento Obrero Organizado; y luego de cuatro años de formal democracia, nuestros objetivos siguen siendo la recuperación de nuestras leyes, convenios y que los ideales de solidaridad, unidad y participación sean las guías básicas de todos los trabajadores.

Esta lucha tiene fuertes adversarios y enemigos. Por un lado nuestra oligarquía tradicional, que aliada a los intereses transnacionales, siguen pensando en una Argentina chica, postergada,

donde los trabajadores no son hombres de derecho, sino que son seres marginales.

Contra esto el Movimiento Obrero tiene que tener una sola respuesta: forjar una Nación donde impere la justicia social, donde el hombre sea el sujeto y no mero objeto de la historia, donde sus principios, cultura y tradición sean respetados. Y en este marco oponer la fuerza del Movimiento Obrero a todo intento de entrega de las Empresas del Estado, signo concreto de soberanía nacional.

Por todo ello, compañeros, para finalizar, en estas horas duras, debemos los dirigentes dar respuesta a los trabajadores. Nuestro objetivo debe ser el de siempre, luchar por una participación en los destinos de la Nación donde impere la independencia económica, soberanía de decisión y la justicia social, convirtiendo estos objetivos en una realidad, para transformarnos en un país liberado.

Los Trabajadores

antes para...
deseada;
implemen-
directas
logro de

ciones sindicales a efectuar asambleas de afiliados para definir las nuevas metodologías de contrataciones;

f) Requerir de la C.G.T. las medidas de gestión pertinentes para la solución de la crisis del sistema asistencial, a través de nuestro representante en el seno de la misma.

M.D.P., 17/12/87.

ido a la C.G.T.

Directivo, para obtener la definitiva solución de los problemas en el área asistencial.

3º. Aconsejar al Consejo Directivo de la Confederación General del Trabajo, a que exija ante las Cámaras Legislativas de la Nación, la inmediata sanción del ordenamiento legal de Obras Sociales.

M.D.P., 17/12/87.

inmediata,
de la Con-
del Tra-
su Consejo

" DESMONOPOLIZACION "

... O LA NUEVA MANERA DE DECIR PRIVATIZACION

Sucesivos Congresos de la F.A.T.L.Y.F. han sabido expresar de manera clara y concluyente la profunda crisis económica que castiga a nuestro país, sumiendo en la

miseria, la desocupación y el hambre a los trabajadores y sus familias, profundizando una situación de malestar permanente en sus filas, cerrando caminos de progreso y

desarrollo para la juventud, transformándose de país exportador de materias primas y productos transformados, en exportador de cerebros, hipotecando el futuro de la Nación, etc.

DEPENDENCIA Y CRISIS EN DESARROLLO

Esta situación de crisis profunda, históricamente grave, reconoce sus raíces en una estructura económica y social atrasada que mantiene a nuestro país en la dependencia más absoluta y creciente, y en un plan económico que en su tercera versión muestra despiadadamente sus consecuencias con la caída en flecha del P.B.I. (Producto Bruto Interno), del salario real, el mantenimiento de las condiciones generadoras de la hiperinflación, por no atacarse las verdaderas causas del fenómeno y que lleva al país al borde del colapso económico.

Estas causas objetivas que se vienen desarrollando a través del tiempo, no sólo no han sido atacadas sino que por el contrario han encontrado en el plan económico del gobierno actual, en la concepción del "equipo Sourrouille", un elemento generador de nuevos fenómenos económicos que agudizan la situación al extremo no alcanzado en anteriores situaciones críticas.

La crisis actual reconoce una serie de peculiaridades que la diferencian cualitativamente de otras anteriores, en particular de la más profunda, históricamente conocida, producida a fines de la década de los años '20 y albores de los '30. Estas peculiaridades pueden estimarse, entre otras, en el carácter monopolístico que ha cobrado la cúpula de la burguesía argentina, íntimamente ligada económica y físicamente a los latifundios y a los monopolios extranjeros; la profundidad que ha adoptado la dependencia del país de las metrópolis imperialistas, lo que cierra toda posibilidad siquiera de un tibio desarrollo independiente; la quiebra que se ha generado en el aparato pro-

ductivo del país, quiebra que al durar ya casi una década, está generando fenómenos peligrosos de difícil reversión, como el desfasaje entre el país que necesitamos y el que tenemos, en especial en el elemento generador de la riqueza, la fuerza productiva del trabajador y a través de elementos básicos como su desocupación casi permanente, la migración de los sectores productivos al de los servicios, el crecimiento desmesurado del "cuenta-propismo", y la permanente descalificación que viene sufriendo.

Estos elementos son los que van señalando al Plan Sourrouille, como la continuación directa y actualizada del Plan Martínez de Hoz, actualización ajustada a la nueva fase de la crisis que viene padeciendo el mundo capitalista y a la inserción del país en los planes de las grandes potencias monopolísticas, en especial, los EE.UU.

DEUDA EXTERNA: UNA CARGA TRAGICA E INCOBRABLE

Esta situación se ve agudizada por la imposibilidad de fructificar el esfuerzo de los argentinos con una reinvención de las riquezas generadas por los trabajadores, canalizada en su totalidad para el pago de los intereses de la deuda externa, pesada carga, condicionante, dejada por la dictadura militar y que el actual gobierno nacional agravó al disponer la incorporación a la deuda pública de la deuda privada, y sumando a la deuda normal del país la amplia fracción de la deuda ilegítima.

Hoy el problema de la deuda externa es trágico para el futuro del país. El no adoptar una determinación profundamente patriótica que justamente no pasa por la resolución de cumplir con

los pagos de los abusivos y usurarios intereses, lleva a hacer más problemática la solución del oscuro futuro argentino.

Hoy deudores y acreedores han coincidido en considerar que la deuda es incobrable. La propia dialéctica que ha adquirido ha llevado a esta conclusión. El canalizar las reservas de los países deudores hacia las metrópolis usurarias van creando condiciones para la limitación permanente de la generación de las riquezas que les impide afrontar esta permanente sangría. Por ello se ha llegado a plantear otros caminos que no son solamente el envío liso y llano de las divisas y la obtención de nuevos créditos que abultan pagos y deudas. Cuanto más se paga más se debe.

LOS "NUEVOS CAMINOS" (o "PAGAR COMO SEA")

Esos nuevos caminos hoy se denominan "CAPITALIZACIÓN DE LA DEUDA", PRIVATIZACIÓN DE LAS ÁREAS MÁS RENTABLES DEL ESTADO, etc., todo ello con la oposición permanente de los trabajadores argentinos, en especial de aquéllos pertenecientes a los sectores afectados por las medidas desnacionalizadoras; así como el concepto de "desmonopolización" que lleva como objetivo abrir las puertas del capital privado a la prestación de servicios públicos que brindan las empresas estatales.

La desmonopolización de los servicios públicos es una forma clara de privatizar en áreas donde el Estado tiene la obligación de jugar su función social.

LA LLAMADA "DESMONOPOLIZACIÓN NO ES OTRA COSA QUE EL CONCEPTO LIBERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CON FINES DE LUCRO: quien no tenga posibilidades que no beba agua; quien no pueda

pagar altas tarifas, que vaya a pié al trabajo; quien no pueda enfrentar las altas facturaciones, que no consuma energía.

Los criterios liberales de entrega de los resortes de la economía a las grandes multinacionales y la destrucción de la empresa estatal, han adquirido un juego semántico que permite difrazar con significados híbridos en las palabras, el verdadero fin de su contenido. Los trabajadores estatales siempre hemos luchado contra el viejo concepto de esta "nueva" palabra: desmonopolización, en el sentido que el Estado pierda el control de los servicios públicos.

Un largo camino de educación y desinformación liberal -que se agudizó durante la última dictadura militar y que ha prendido y fué levantado como bandera por la naciente y creciente burguesía monopolística local, sumado a un claro y permanente trabajo de sabotaje a la empresa pública-, han hecho prender en la población, en sectores de la clase obrera e incluso en una amplia franja de dirigentes sindicales, muchos de ellos a disposición incondicional de este falso concepto, la opinión de que el Estado es un mal administrador y que se deben abrir las puertas a la voracidad del capital multinacional.

PARTICIPACION OBRERA: LA HISTORIA DEL LOBO Y EL CORDERO

No cambia en su contenido el que la citada "desmonopolización" se provea con participación o no de los trabajadores en su dirección. Por el contrario, la participación de los trabajadores en la dirección de las empresas cambia profundamente de contenido bien sea esta estatal o privada.

Aún con un gobierno como el actual, que en los distintos niveles se encuentra regido por su compromiso con las capas superiores de la burguesía, la participación de los trabajadores en la dirección de la empresa pública podría significar en determinadas circunstancias un aporte, no sólo para defender en mejores condiciones los derechos e intereses de los trabajadores, sino, incluso, para que la acción de éstos sea más efectiva en cuanto a la prestación de un mejor servicio al pueblo, que en definitiva es el verdadero dueño de ese sector estatal.

MUY DISTINTA ES LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR EN LOS NIVELES DE DIRECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA. ESTE HECHO PRODUCE DOS EFECTOS NEGATIVOS FUNDAMENTALES.

EN PRIMER LUGAR, confunde a los trabajadores en cuanto a "creer" que son parte de la dirección de la empresa y a sus reivindicaciones van a ser mejor consideradas si se impulsa el respaldo de "su" director y no la confrontación con su patronal, en defensa de sus derechos.

EN SEGUNDO LUGAR, plasmar una vez más en la práctica, el pacto entre el lobo y el cordero, donde en épocas de bonanza el segundo puede albergar falsas ilusiones de que sus necesidades pueden ser satisfechas, pero que en épocas críticas termina como siempre finaliza la fábula: el lobo se devora al cordero. Peor aún en este caso donde el lobo y su afán de lucro guarda apetitos insaciables.

**"ECONOMIA MIXTA"
GANANCIA EMPRESARIA
CON MISERIA OBRERA**

Hoy a este concepto de una "desmonopolización" tan particular, se agrega uno nuevo: EL DE LA "ECONOMIA MIXTA". ESTE VIENE A NEGAR, INCLUSO, EL CONCEPTO DE "EMPRESA MIXTA". AMBOS, CONCEPTUAL Y JURÍDICAMENTE, SON ABSOLUTAMENTE DISTINTOS.

EMPRESA MIXTA es aquella donde el Estado participa junto a la actividad privada. Incluso en nuestro país, hasta la acción devastadora de la dictadura militar, manteniendo el poder de decisión con el 51% como mínimo del paquete accionario. Este nuevo concepto de "economía mixta" se refiere a la integración mixta, vista desde un aspecto social, donde el trabajador participaría.

Pero la empresa NO SERÍA MIXTA, SERÍA PRIVADA, en la cual el Estado pasaría a jugar un papel secundario de mero administrador y aparen-

te policía, incluso, haciéndose cargo de todas las deudas acumuladas, y la empresa privada dispuesta a efectivizar un plan de lucro que cargaría sobre las espaldas de la población.

No es otro el carácter que adquiere el proyecto de ley del ministro Guadagni asumido el 11 de diciembre pasado y que produciría, no el fortalecimiento de la empresa estatal provincial, sino su desmembramiento, su privatización y la negación en los hechos de la filosofía que en la materia admitía el propio T.General Perón, tal como se refleja en el claro documento que elaboró la Comisión de Estudios Energéticos del XXIXº Congreso, que respeta en su totalidad los principios que viene sustentando la F.A.T.L.V.F. en la materia.

Este documento expresa párrafos tan claros como los que a continuación se señalan: "Se ha comprobado que no puede segregarse de la racionalidad en el uso de la energía primaria, ni la generación, ni la transmisión y distribución de la electricidad, sin incurrir en una inútil destrucción de esfuerzos y riquezas irremplazables. La racionalidad energética no puede sino surgir como consecuencia de una mejor y más profunda comprensión de los beneficios que permitan alcanzar, tanto en el orden particular como en las generales de la comunidad." Señalándose más adelante que "Queda demostrada también la conveniencia de mantener la indivisibilidad de los servicios eléctricos pasándolos a manos privadas, por cuanto ella hace a la esencia misma del desarrollo nacional e integral del país."

¿ Y LA DEFENSA NACIONAL ?

Esto es tan válido en el orden social como en el profundamente estratégico, para el cual nos volvemos a remitir al citado documento señalando: "Visto bajo este aspecto -el estratégico- la industria eléctrica adquiere proyecciones básicas e indudablemente requiere una regulación estatal, que contenga una orientación general que garantice y complementamente los planes de Defensa Nacional. Es decir, las programaciones en materia eléctrica deben formar parte necesariamente del programa de soluciones previstas para la seguridad interna y defensa nacional. Si el suministro y abastecimiento de energía eléctrica, por su importancia trascendente es considerada como servicio público y en consecuencia, como una actividad de utilidad públi-

ca o de interés general, su riguroso control concierne a la función ESTATAL".

**NUESTRA POSICION Y
EL PAPEL DE F. A.T.L.V.F**

Es falso afirmar, entonces, que Luz y Fuerza no tiene definida una posición en política electroenergética. La F.A.T.L.V.F. y los 41 gremios que la componen, han elaborado a través de la experiencia y de los sucesivos Congresos, una clara y positiva definición en materia de política electroenergética.

Esta definición tiene hitos importantes. La creación de la gran empresa nacional de energía, sobre la base de A. y E.E., Segba, Hidronor, Salto Grande y la devolución a A. y E.E. de lo que la dictadura militar entregó a las provincias.

Lo que se puede señalar, sí, es que esta clara definición no ha sido llevada adelante con toda la energía suficiente, que impidiera la plasmación de otro proyecto, el que sustenta el gobierno nacional de "desmonopolización", "privatizaciones periféricas" y al cual ahora adhiere el proyecto de ley de "economía mixta" que levanta el actual gobierno de la Pcia. de Buenos Aires.

El plan de entrega y destrucción que el gobierno nacional aplica, seguirá su curso en la medida que la F.A.T.L.V.F. no cumpla con toda energía con las resoluciones de los Congresos anteriores de movilización y lucha por la concreción de la política energética profundamente nacional que sustenta nuestra Federación.

ALGUNAS FALSEDADES MAS

Es falso afirmar que "desmonopolización" sin la participación de los trabajadores puede caer en la privatización. Esto es ocultar la verdad. Como ya lo señalamos, con o sin participación de los trabajadores, desmonopolización -así concebidas- es privatización. Pero, además, es permitir en los servicios públicos la competencia del capital privado con fines de lucro, contra el Estado, que debe perseguir un fin social. La fundamentación de esta afirmación se encuentra en el artículo 40 de la Constitución de 1949 que, señalaba: "Los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas y las demás

fuentes de energía, con excepción de las vegetales, son propiedad imprescriptible e inalienable de la Nación, con la correspondiente participación en sus productos que se convenga con las Provincias"

También es falso considerar que los problemas que afectan a las empresas públicas de energía se hubieran solucionado, o no hubieran aparecido, con la participación de los trabajadores en su dirección. Como ya quedó señalado, el estado actual de las empresas del Estado se debe a varios problemas conjuntos. No podemos olvidar la crisis económica, no podemos ignorar el sabotaje organizado contra las mismas y toda una política del gobierno dirigida a beneficiar a la empresa privada sobre la empresa pública en este terreno.

**PROYECTO PROVINCIAL:
"NOS DEVORAN
LOS DE AJUERA"**

En lo referente al proyecto del gobierno de la Pcia. de Bs. Aires respecto al futuro de D.E.B.A., es falso señalar que lo que se pretende recoja como ejemplo lo sucedido con S.E.G.B.A., ya que las acciones de ésta se encuentran EN SU TOTALIDAD en manos del Estado y el proyecto privatizador de la Provincia, elimina la participación del Estado en la integración orgánica de la empresa.

Búsquense las palabras que se busquen, dénese el significado que se quiera, la realidad del proyecto provincial transforma a D.E.B.A. en Sociedad Anónima con participación de trabajadores, usuarios pequeños, cooperativas y grandes usuarios, a los que se sumaría el capital nacional y/o extranjero que en definitiva PONDRÍA LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EN MANOS DE ESTE ÚLTIMO, a través del voto calificado (porcentaje mayoritario de votos) y la integración de un Directorio con mayoría expresa de este sector.

Ninguno de los sectores participantes, mal que nos pese, es estatal. Se trata, como venimos señalando, de una clara política privatizadora a la que el Gremio, local y nacionalmente, debe accionar para impedir que prospere.

JOSE RIGANÉ
Secretario General

MAR DE AJO

ACTA

En la localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa, a los 07 días del mes de diciembre de 1987, reunidos en la Sede Social de la Cooperativa Limitada de Luz y Fuerza Eléctrica de Mar de Ajó (C.L. Y.F.E.M.A.), calle Av. del Libertador y Mitre, los representantes del Consejo de Administración de la Cooperativa, que firman al pie de la presente, y que son: Presidente: don Homar E. Echevarría; Prosecretario: don Jorge Luis Andechaga; el Gerente don Antonio J. Peña y Consejero Titular Jorge Montanari; y los Delegados Gremiales del Personal de la Insti-

tución, don Cayetano Ignacio Quinteros y don Oscar Armando Rojas, conjuntamente con los representantes del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, Secretario General don José Rigane y el Secretario Gremial, don Juan Pedro Luro; manifiestan los siguientes acuerdos arribados en el día de la fecha:----

PRIMERO.- RECOMPOSICIÓN SALARIAL.- La Cooperativa C.L. Y.F.E.M.A. y los representantes gremiales acuerdan un aumento salarial de Australes Cincuenta (A 50.-) incorporados al Básico de Escalas y a cuenta del Art. 12 del Convenio Colectivo de Trabajo 36/75, retroactivo al 01 de octubre de 1987, y para todo el personal de la Cooperativa.-----

SEGUNDO.- PLUS DE VACACIONES.- En este punto si bien las partes no han arribado a un acuerdo satisfactorio para ambas partes, resuelven dejar fijadas sus posiciones,

y con el compromiso de hacer un compás de espera hasta después del día 14 de marzo de 1988, fecha a partir de la cual seguirán el tratamiento de la cuestión, con el fin de arribar a un acuerdo. Dejando aclarado la Cooperativa, que si la D.E.B.A. reconoce la forma de liquidación solicitada por el sector Gremial, inmediatamente se implementará en la Institución.-----

TERCERO.- Se acuerda conformar la Comisión de Seguridad e Higiene, en los términos del art. del Convenio Colectivo de Trabajo 36/75, la que quedará integrada por parte del Sindicato: Señores Rivarola, Mario; García, César y Polesel, Sergio; y por parte de la Cooperativa Señores Rímoli, Edgardo; Peña, Antonio y Montanari, Jorge.-----

CUARTO.- TAREAS PELIGROSAS.- Se acuerda el 10% sobre el Item Sueldo Básico a todo el personal que le co-

responde por el cumplimiento de sus tareas. A tal efecto se hará aplicación al art. 53 del Convenio Colectivo de Trabajo 36/75.-----

Dicho reconocimiento se hará para el personal que correspondiéndole no lo percibió, con carácter retroactivo al 01 de agosto de 1987.-----

QUINTO.- PLANTEL BÁSICO-ORGANIGRAMA.- Se acuerda seguir estudiando el proyecto elaborado por el Contador de la Cooperativa, y ya en poder de los representantes gremiales; el que se seguirá tratando a partir del día 14 de marzo de 1988.-----

No siendo para más, siendo las 12,05 horas se levanta la reunión, firmando las partes al pie de conformidad, quedando una copia del presente en poder de cada parte para constancia.-----

Firmas.



"DEFENDER EL ESTADO ES LIBERAR LA NACION"

Declaración Conjunta de los Sindicatos:

GAS DEL ESTADO, UNIÓN FERROVIARIA, F.O.E.T.R.A. Y LUZ Y FUERZA M.D.P.

A continuación se transcribe textualmente el documento conjunto de los Sindicatos de Gas del Estado, Unión Ferroviaria, F.O.E.T.R.A. y Luz y Fuerza de Mar del Plata, refiriéndose a las empresas estatales y la intención de privatizarlas

Han sido los intereses foráneos los que se han expresado en los temas fundamentales y en el punto específico de las empresas del Estado, han sido los personajes de los monopolios internacionales, los que hoy, con más fuerza que nunca y como parte de un programa económico de devastación nacional llevan la voz cantante. El propio Ministro de Obras y Servicios Públicos con sus planes de desmonopolización no hace sino ratificar una política orientada a capita-

lizar la deuda externa con parte del patrimonio nacio-

nal: las Empresas Estatales. Por tal razón, es necesario que los trabajadores de las Empresas del Estado a través de nuestras organizaciones gremiales pongamos una voz de alerta en este nuevo padenorama político nacional del 6 de Septiembre y expresemos sin tapujos nuestra verdad en la búsqueda de una participación efectiva en la dirección de las mismas que cambie decididamente el rumbo de la política de resignación y achicamiento que impera hoy. Los sindicatos obreros tenemos la palabra.

Las empresas públicas son en última instancia, patri-

monio del pueblo argentino, tanto como su territorio, como su subsuelo, como su espacio aéreo y su mar continental. Privatizarlas, total o parcialmente, significa enajenar algo que es propiedad de la Nación y del pueblo. Sólo el pueblo por manifestaciones expresas e inequívocas de su voluntad puede decidir su destino. Todo acto que entretanto disponga su privatización o liquidación es insanamente nulo, y a su turno el pueblo y los trabajadores volveremos a recuperar nuestros patrimonios si algún entreguista las vende o las compra.

Mar del Plata, 16-11-87.-

S. Gas del Estado
Carlos Bracchi
Luis Urruty

S. Luz y Fuerza
José Rigane
Raúl González

Unión Ferroviaria
Abel Héctor Santia
Carlos Albert

F.O.E.T.R.A.
Srio. Obra Social



PINAMAR

Acuerdo Parcial

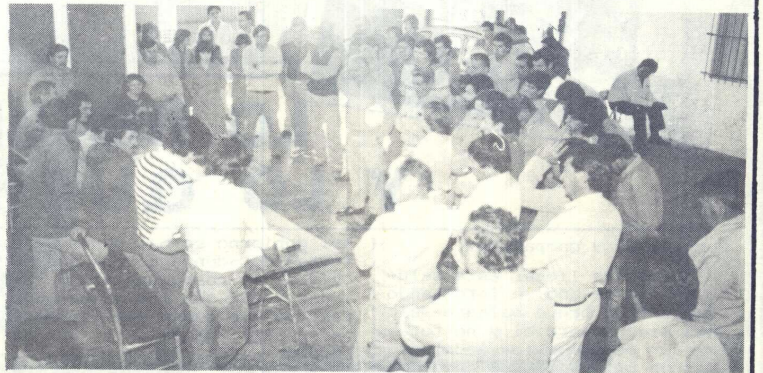
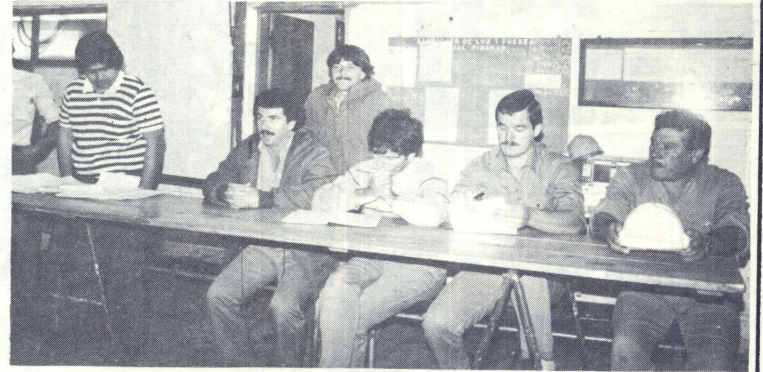
Este acuerdo se establece luego de diversas e intensas tratativas con el Consejo de Administración de la Cooperativa de Pinamar, quien en un primer momento sólo quería reclasificar (en algunos casos ascender) a un grupo de catorce compañeros del sector de Redes.

En virtud del Acta firmada de común acuerdo el 21 de agosto de 1987 (ver "8 DE OCTUBRE", Nº 3/87, p.8), es que las Secretarías General y Gremial gestionan la RECLASIFICACIÓN A TODO EL PERSONAL, de acuerdo al criterio y proyecto presentado a la Cooperativa con anterioridad, proyecto que fuera aprobado en Asamblea por los compañeros del lugar, donde se contemplaba la reclasificación y reestructuración del plantel en dos etapas: la primera a partir del 1º/12/87 y la segunda, a partir del 1º/6/88.

Este acuerdo no se pudo llevar a cabo en virtud de la negativa del Consejo de Administración de la Cooperativa, acordándose finalmente la firma del Acta que publicamos en esta edición del "8 DE OCTUBRE" que contempla la reclasificación a todo el plantel, salvo aquéllos especialmente aclarados.

Cabe señalar también que aquellos problemas puntuales que surjan de esta reclasificación serán tratados específicamente como casos particulares.

De todas maneras, esta reclasificación ya aprobada por Asamblea, no resuelve el tema de fondo que consiste, de acuerdo a las Actas ya firmadas con anterioridad, en establecer un plantel básico de 18 Categorías, como lo indica el C.C.de T. 36/75 y es reconocido por la propia FEDECOBA (organismo de segundo grado que agrupa a un sector de Cooperativas de la



Pcia. de Bs. Aires).

Por lo tanto, el Acta aquí publicada, no deja de ser un acuerdo parcial. Se completará cuando se implementen las medidas necesarias que

logren, finalmente, establecer un plantel de acuerdo a lo que se ha venido conversando y firmando durante 1987 con el Consejo de Administración de la Cooperativa de Pinamar.

ACTA

En Pinamar, a los 22 días del mes de diciembre de 1987, reunidos, en representación de C.A.L.P., su Presidente, Sr. Rafnis Varela, el Vice-Presidente, Sr. José Alonso y el Tesorero, Sr. Dante Avalle y por el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, el Secretario General Sr. José Rigane, el Secretario Gremial Sr. Pedro Luro y los Delegados Gremiales de la C.A.L.P., Sres. Gerardo Barrionuevo y Alfredo Santana, convienen:

1. Reestructuración Redes Eléctricas.

Nombre	Categoría
LAMBERTUCCI Raúl	F.C.
CURTCHET Raúl	15/1
ESPÍNDOLA Braulio	15/1
MONTENEGRO Ericio	12 (cobra 13)
GRACIA Ismael	
GARCÍA Ismael	12
ARRIOLA Carlos	12
SAPORITTI José	11 (cobra 12)
BACA Emícar	11 (cobra 12)
ROJAS Lorenzo	11
GÓMEZ Osmar	10
ESTANGA José	12
MANSILLA José	10
SOSA Oscar	10
FURMANAVICIUS, Juan Carlos	10
LÓPEZ Enrique	10
SORIA Francisco	10
BARRIONUEVO Héctor	9
ACHILLI Gino	9
ÁVILA Daniel	9

TAVERNA, Carlos	10
HERNÁNDEZ Marcelo	7
ASTRADA Carlos	7
SANTANA Alfredo	7
CASALES Luis	7
HERNÁNDEZ Jorge	7
QUAGLIATINI Leonardo	5
MANSILLA Juan	5
SANTANA Daniel	5
NAVARRO Pedro	5
SEBEDIO Adrián	5
GUAGLIARELLO Oscar	5
ALBA Orlando	11
ACOSTA, Gualberto	12 (cobra 13)

LABORATORIO:	
GONZÁLEZ Gerardo	12
OLIVERA Ramón	11
CARRIZO Orlando	11

OFICINA TÉCNICA:	
TABARLY Carlos	10
AVALLE Dante	10

GUARDIA TELÉFONO REDES:	
DELAVY Miguel	6

2. Reestructuración Agua Corriente.

ÁLVAREZ Fernando	15
LÓPEZ Hugo	12
RODRÍGUEZ Eduardo	12
ÁLVAREZ Armando	12
HOURCADE Juan	10
FARIAS Ismael	10
LESTARREPE Walter	10
ÁVILA Raúl	10
CÉSAR Ever	10
ESTIGARRIBIA Omar	10
EHEVERRÍA Héctor	10
SORAGNI Néstor	12
FERNÁNDEZ Roberto	9
FARIAS Carlos	5
JOFRÉ Víctor	5
FURMANAVICIUS Marcelo	5
SUCARET Pablo	5

3. Elevación de categorías Personal Administrativo, Pañol, Taller Mecánico, Mantenimiento y Servicios Sanitarios.

ADMINISTRACIÓN:

TOMA ESTADO:	
LÓPEZ Manuel	11
CAMINOS Juan Carlos	7
CARRASCO José	8
DE ROCCO Guillermo	7

TESORERÍA:

STACHIOTTI Antonia	12
ESTIGARRIBIA Silvia	11
GONZÁLEZ Javier	11
CIGARRETA Carlos	12
GONZÁLEZ Marcelo	9

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

MAZZA Alberto	12
CAMPOSANO Lilliana	9
VALENT Elena	9
SANTOS Marcela	6

TELÉFONO Y CORRESPONDENCIA:

DUARTE Monica	9
OLIVA Wálter	6

PERSONAL DE LIMPIEZA:

SCANZANI Janett	4
SANTILLÁN Inocencia	4

MÁQUINISTAS SERVICIOS SANITARIOS:

LEGARRETA Justo	11
LÓPEZ Félix	11

MANTENIMIENTO:

SOSA Hugo	6
GUERRA Mario	8
JIMÉNEZ José	5

TALLER MECÁNICO:

CHIRIZOLA Sergio	12
DÍAZ Hugo	10

PAÑOL:

RONCO Luis	8
MUDRY Andrés	6

SECRETARÍA DE GERENCIA:

FURMANAVICIUS Marta	F.C.
---------------------	------

CONTADURÍA:

RAMOS Miguel	11
CAPALBO Mónica	11

OFICINA DE PERSONAL:

ZMELTY Lillán	12 (cobra 13)
SCHMIDT Karina	9

FACTURACIÓN:

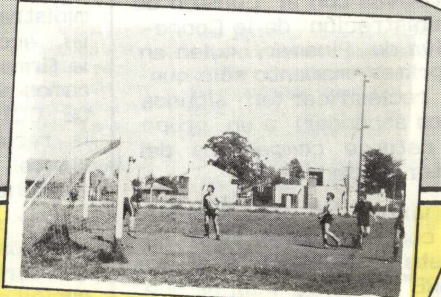
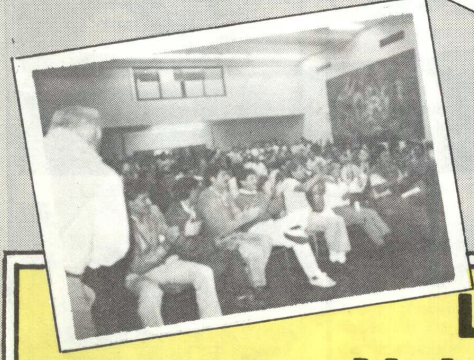
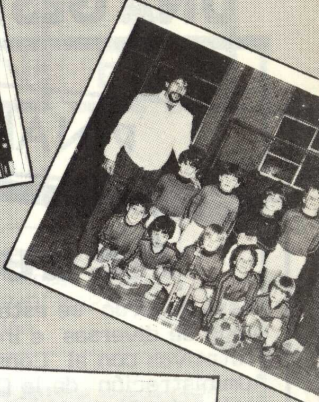
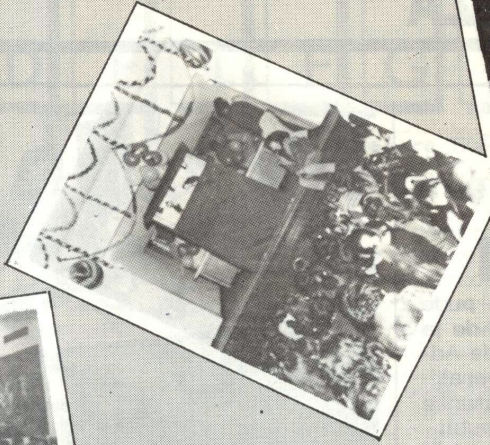
PEREYRA Laura	11
GARCÍA Nancy	9
ZUBIARRAIN Emílic	11
RINALDI Ana	12

4. Fecha de vigencia: Para los apartados 1, 2 y 3, desde el 1º-12-87.

5. Se formará una Comisión Mixta compuesta por tres miembros por parte del Sindicato y tres por la Cooperativa, la que iniciará su actividad a partir del 15 de Marzo de 1988, con el fin de ir preparando los elementos para resolver los temas de Planes Básicos, Recategorización y Art. 3º Ingresos, cuyo tratamiento se iniciará a los 180 días de firmada esta Acta. Queda convenido que si durante este lapso surgen acuerdos sobre el tema por parte de FATLYF y/o FEDECOBA los mismos se instrumentarán a partir de su entrada en vigencia.

Raúl Lambertucci - F.C. con todos los Beneficios Convencionales hasta implementar Plantel Básico 18 Categorías.

Firmas.



LO REALIZADO Y LO QUE FALTA

Compañeras y compañeros:

Al hacerles llegar este saludo de fin de año, e intentando realizar un breve balance -sin duda alguna parcial y no totalizador de todos los acontecimientos que vistieron este año 1987-, no podemos dejar de señalar que con los últimos suspiros de aquél, también fenecieron nuestras esperanzas de terminar el año con las soluciones para ciertos reclamos, reivindicaciones y derechos que nos pertenecen, incluso de hecho.

El año que dejamos ha sido un duro tiempo para los trabajadores activos y jubilados y sus familias. Las causas son las que permanentemente hemos venido denunciando a lo largo de este año: una estructura económica y social que no responde a las voluntades, a los intereses y necesidades de las mayorías. Una dependencia que se profundiza y agrava. Un plan económico que parte de satisfacer las demandas externas (privatizaciones, capitalización de la deuda entregando el patrimonio nacional, pago de los intereses de la deuda externa, desarrollo de la especulación financiera, hundimiento del aparato productivo nacional) sobre la base de establecer menores salario y poder adquisitivo, mayores desocupación y sub-ocupación. En definitiva, ir creando las condiciones para avanzar con el proyecto de país que quiere el F.M.I., los "capitanes de la industria", la patria financiera, el polo dominante, etc.

Un gobierno que en este año ha recibido un duro revés en el plano electoral, como consecuencia de su política de sumisión y entrega, por haber violado las promesas electorales y haber trastocado la restauración del aparato productivo de la Nación por la teoría de la "modernización", que no es otra cosa, como ya dijéramos, que la "modernización de la dependencia". La teoría

del gobierno se ha asentado en tratar de convencernos que la crisis es responsabilidad de todos y que son los trabajadores los que deben sacrificarse para salir de ella, y así ha obrado.

Queda también en el balance de lo acontecido, las debilidades del movimiento obrero, como fuerza social protagonista fundamental de los cambios necesarios.

Un movimiento obrero que se movió en dos planos: por un lado, las bases, concientes de su papel movilizador, organizador, de la importancia de las luchas no sólo por sus reivindicaciones coyunturales, en más de una oportunidad superando la pasividad de sus propias direcciones, o como lo hicieron en Semana Santa, para afirmar la vigencia de la democracia, etc..

Por otro lado, enfrentando a una dirigencia nacional que no estuvo a la altura de las necesidades, que se movió entre la "concertación", la "paz social", el diálogo entre sordos, los acuerdos por arriba, las acciones por lograr mejores condiciones para la "interna", los estudiados portazos ante el gobierno. Actitudes éstas que han servido para profundizar el desaliento y la desorientación en las bases, dejándolas solas, sin la solidaridad necesaria, aislando sus luchas, por falta de soluciones concretas y respuestas válidas ante las reivindicaciones permanentes.

Se implementó la "lucha por arriba, sin continuidad, no sujeta a un plan determinado, la que por más contundente y masiva que sea, no es suficiente para quebrar a los sectores antipopulares del privilegio. Se implementó el "paro dominicano", o en su defecto, la movilización "por decreto" en medio del descreimiento generalizado y en camino hacia una nueva frustración; en el marco de un gobierno y de sectores interesados -incluso del propio movimiento obrero- que argumentan que la "confronta-

ción", como gustan llamar a las medidas de fuerza, no son el camino a transitar, que ello es cosa perimida, que no es el "tratamiento moderno" de la cuestión, que la huelga no es válida y que nunca resolvió nada.

Hemos dicho y sostenemos que para enfrentar el plan económico en todas sus variantes, son necesarias la movilización y la organización del movimiento obrero alrededor de UN PLAN DE LUCHA.

No puede tomarse la huelga como un instrumento para presionar y "negociar" acuerdos por arriba, que nada resuelven. En todo caso, aquélla debe ser parte de un plan de lucha, cuya continuidad este garantizada no sólo por el avance de medidas menores hacia las mayores, sino en asegurar la participación y la unidad de todos los trabajadores desde cada lugar de trabajo, rompiendo con todo sectarismo y dando a las bases el verdadero lugar protagónico que les compete en la lucha contra los intereses antinacionales y antipopulares.

En lo particular, terminamos el año sin el convenio colectivo de trabajo 36/75 vigente en su totalidad, lo cual sigue siendo una deuda a la comunidad de trabajo lucifuerista. Se suman a esto los negros nubarrones que se ciernen sobre la Empresa D.E.B.A. en cuanto a la perspectiva del futuro de la misma, ante la vigencia de un proyecto que pretende "socializarla", sobre la base de convertirla en SOCIEDAD ANÓNIMA, poniendo en manos privadas el poder de decisión, lo que significa lisa y llanamente su privatización (esto en base a lo que se conoce de lo poco que se lo ha difundido).

Sin duda ésto, que no agota el panorama, mas lo señalado en forma general, nos aventura a un año 1988 donde la lucha y la movilización serán los referentes válidos para enfrentar un período más de la vida que el propio Presidente de la Nación calificó de "duro".

Hemos carecido de un proyecto propio en el movimiento obrero -esto sin desconocer los 26 Puntos de la C.G.T.- y eso es lo que debemos construir desde abajo y entre todos; que sea una verdadera alternativa en lo económico, lo social y lo político, que supere los marcos de la declamación, para convertirse en herramienta de trabajo concreta en el acontecer diario.

Que este programa, que este proyecto (no supeditado al sistema, ni cola de furgón del proyecto gubernamental) nos permita aglutinar fuerzas para avanzar hacia una democracia real, con verdadero contenido social, que sin duda es la antesala de un país que marcha hacia la liberación nacional.

Un proyecto que avance, no sobre la base de la aventura de la lucha sectorial, aislada, espontánea, sino sobre la base de la solidaridad, unidad, movilización y la organización; encadenando las luchas y logrando la continuidad necesaria, que apilaste las actitudes vacilantes conciliadoras que históricamente han llevado a la entrega y derrota del movimiento obrero.

Compañeras y compañeros: Por todo lo realizado, por todo lo que falta resolver, por un 1988 donde sin duda seguiremos la lucha por nuestro convenio de trabajo, en la defensa de las fuentes de trabajo, por la reincorporación de los compañeros cesantes y todas las reivindicaciones que nos pertenecen, te saludamos augurándote lo mejor, junto a tu familia, en el año que se inicia. ¡¡FELICIDADES!!

JOSE RIGANE
Secretario General

